

afavor de don Antonio Milla por la limpieza de los papeles del alumbrado publico
se acordó el pago de los empleados hasta donde lo permitiera el estado de la
pudor; con una que se abona treinta y seis pesetas cincuenta centimo por lo que
hizo en la elección suscrita el día 24 de Abril ultimo.

Tambien se acordó abona al Capitulo de Huerositos, nueve pesetas que
habia en el pago de una cuenta de Camarero para el servicio del Ayuntamiento
publico de esta villa.

Igualmente se acordó oficial al Sr. Alcalde de esta villa para que notificase
al apoderado de Doña Catalina de Arto y Castilla, D. Salvador Carrero para
la comparecencia de la parte de la casa que dicha Señora posee en esta villa por la
herencia de su marido.

Se acordó gratificar al Sr. Camarero por 57 pesetas 80 centimo por los trabajos
de los empleados en la formación del expediente al amillaramiento para el año
de oficina municipal de los positos, cuya cantidad se satisface del Cap. de Huerositos.

Igualmente se acordó en vista de la comparecencia hecha por el Sr. D. Juan
de la Cruz y Camarero de este partido de D. Antonio Montealegre nombrar la Comisión que en
virtud de dicho Sr. D. ha de practicar las operaciones de demarcación de terrenos y
abstrados de este termino municipal.

Se acordó comisionar al Sr. Alcalde para que por el Sr. D. de la Cruz se le hiciera la escritura de
firma para la seguridad de la voluntad de Camarero a fin de que pudiese gravitarse en
virtud de las 11348 pesetas 80 centimo, incluídos los cargos de la misma.

En la del 21 de Junio de D. Se acordó en vista del Decreto de S. M. del Sr. D. de la Cruz
pudor a Cortes por el Sr. D. de la Cruz.

Se acordó los afijos de las especies de Camarero y consorte para el año 1884
a 85 por el Sr. D. de la Cruz y Camarero.

Tambien se acordó el pago de 25 pesetas de su haberes al Sr. D. de la Cruz
por D. Antonio Milla.

Se le abona a Camarero Milla por via de gratificación las 84
pesetas 80 centimo que han sobrado del gasto del alumbrado como ya se tiene acordado
de esta sesión ordinaria de 13 de Abril ultimo.

Se le paguen al Sr. D. de la Cruz 229 pesetas 48 centimo por los gastos de
material de oficina que ha supuesto de la cuenta que acaba de presentarse.

Se dio cuenta de una instancia de Sebastian Palanca de la villa de Huerositos
por parte de su Sr. D. de la Cruz.

En la del 28 de Julio de D. Se acordó nombrar una Comisión para recoger de la Señora el Sr. D. de la Cruz
todo lo que pudiere averiguar de la cédula personal que se le dio en el año 1880.

Se le pague por el Sr. D. de la Cruz las obras necesarias para la comparecencia

